



ORIGINAL

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORROS
DEPARTAMENTO ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 714
SECRETARÍA MUNICIPAL

REF.:Trato Directo por Adquirir servicios de productora de eventos.

I.Municipalidad de Cabo de Hornos; 20/11/2017.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio N° 768, de fecha 21/12/2016, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017.-
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016, que nombra al Sr. Jaime Fernández Alarcón.
- Formulario de Requerimiento N° 497 de fecha 17/11/2017, Departamento de Desarrollo Comunitario.
- El Decreto Alcaldicio N° 650, de fecha 24/12/2016, aprueba programa celebración Aniversario comunal 2017.
- Términos Técnicos de referencia Servicio de Amplificación
- Ord. N°1720, de fecha 17/11/2017, Alcalde Sr. Jaime Fernández Alarcón.
- Carta respuesta Productora Comunicaciones y Producciones Tommy Henríquez Cárdenas E.I.R.L.
- Cotización Productora Comunicaciones y Producciones Tommy Henríquez Cárdenas E.I.R.L.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10°, punto 7), letra m), Artículo 105°, punto 2) y Artículo 107° de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

DECRETO

1. **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor, Comunicaciones y Producciones Tommy Henríquez Cárdenas E.I.R.L., Rut. N° 76.399.693-k, por la compra de **“Servicio de amplificación e iluminación, para actividades enmarcadas en el aniversario comunal 2017 (desfile cívico militar, café cultural y once patrimonio humano),** estas actividades Municipales se realizarán con fecha de inauguración tentativa 21 de noviembre del 2017 y fecha de cierre tentativa el 22 de noviembre 2017.

- 2.- **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

- 3.- **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.08.011.000			SERVICIOS/DE PRODUCCIÓN Y	\$ 1.750.000.

Del Presupuesto Municipal año 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



ANGELICA FILOSA URIBE
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE